

ACTA N° 25/2022 – En la ciudad de San Carlos a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señora Alicia Fontes.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:25.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Versión taquigráfica, sesión de fecha 9 de agosto del año en curso, relacionada con el “Músico Cayetano Silva”.
- Expediente 2022-88-01-10508 sobre relevamiento hidrográfico y determinación de vía navegable del Arroyo Maldonado.

El señor Alcalde informa que ingresaron al Municipio 2 móviles que fueron adjudicados uno a la Unidad de Tránsito del Municipio y otro a disposición del Municipio a fin que todas las áreas cuenten con éste.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2022-88-02-10508

Asunto: Relevamiento hidrográfico y determinación de vía navegable del Arroyo Maldonado

Gestionante: JHSF Uruguay SA

Visto las actuaciones que anteceden.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 2022, toma conocimiento y dispone remitir el presente a Archivo – Administración Documental como sugiere Actuación N.º 4 de estos obrados.

Documentación: Expediente 2022-88-01-11290

Gestionante: Unidad de Obras - Oficina Técnica

Asunto: Solicitud de recepción provisoria de obras -LA 68/2021

Se resuelve: 1.- Tomar conocimiento de lo actuado a los efectos de computar los plazos establecidos en los numerales 16.10.1 y 16.10.2 del Pliego de Especificaciones Técnicas

Particulares y numeral 27 del Pliego Particular de Condiciones, sin perjuicio de lo establecido en los numerales 16.10.3, 16.10.4, 16.10.5 y 16.10.6 del primero.

2.- Remitir el presente a la Dirección de Contaduría para su conocimiento.

Se anexan a la presente actuación los numerales citados.

Documento: 2022-88-01-08423

Asunto: trasposiciones Municipio de San Carlos – mayo 2022

Se resuelve: 1.- Convalidar lo actuado por la Oficina de Contaduría del Municipio de San Carlos y ratificar las trasposiciones de fondos realizadas por la Dirección de Contaduría entre los rubros y programas que se indican en planillas adjuntas a fojas 1 y 2 de acuerdo a los totales informados en planilla anexa a foja 1 y el detalle adjunto a foja 2.

2.- Devolver el presente a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2021-88-02-11473

Gestionante: Centro Uruguayo de planeadores

Asunto: colaboración para el mantenimiento del campo de aterrizaje en aeródromo la alameda

Vistas las actuaciones que anteceden, de las cuales se desprende que el Centro Uruguayo de Planeadores desarrolla su actividad en el predio La Alameda, sustentado en un comodato celebrado entre ambas instituciones en el año 1982.

Considerando el informe elaborado por la Sub Dirección General de Asesoría Jurídica que luce en folio 16 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 2022, toma conocimiento y dispone:

1.- Remítase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de la actuación N°16 de estos obrados.

En consecuencia, informamos que deben solicitar la realización de un nuevo comodato ya que el que tienen en estos momento no está vigente.-

Documento: Expediente 2022-88-01-11420

Asunto: Secretaría Nacional de Deporte solicita el préstamo de las instalaciones de CEDEMCAR

Gestionante: Dirección de políticas inclusivas

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino para la realización de los 2º Juegos Paradeportivos Nacionales “Lic. Jorge Lerena” el día 16 de setiembre del corriente año según luce en nota adjuntada en actuación N.º 1, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento. Se deja constancia deberán coordinar con la Unidad de Deportes el uso de la infraestructura.

Remitir copia a conocimiento de la Dirección de Políticas Inclusivas, a la Dirección General de Deportes, a la Sub Dirección General de Deportes y a la Seccional Segunda.

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-10126

Asunto: Solicitudes varias para realizar actividad el 14 de octubre Red poética del Uruguay

Gestionante: Red Poética del Uruguay

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para utilizar el Museo Regional Carolino, así como colaboración con amplificación, iluminación, atril y grupo de danza folclórico para el día 14 de octubre.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 2022 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Viabilizar el préstamo de las instalaciones del Museo Regional Carolino, debiendo coordinar disponibilidad y detalles con la Unidad de Cultura, comprometiéndose a entregar el mismo en las condiciones que fue prestado y ajustarse a las indicaciones que reciba de la mencionada Unidad.
- 2.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante e informar que no es posible acceder a las colaboraciones solicitadas por carecer de disponibilidad presupuestal.
- 3.- Cumplido, siga a conocimiento y coordinación de la Unidad de Cultura.

Documento: Expediente 2022-88-01-11376

Gestionante: Comisión de festejos de los 100 años Liceo N.º 1 – Carlos, Samanta

Asunto: Colaboración para el uso de las instalaciones del Teatro de la Sociedad Unión en el mes de setiembre para presentación del Ballet Clásico Juvenil del Sodre y cena para los integrantes de la delegación.

Se resuelve: 1.- Autorizar el uso del Teatro Sociedad Unión de San Carlos para realizar el espectáculo antes descripto, el viernes 23 de setiembre del corriente.

2.- Autorizar la colaboración con merienda y cena para 32 personas las que serán cotizadas y coordinadas a través de la Oficina de Adquisiciones.

3.-Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante.

Remitir copia a Oficina Administrativa del Teatro Unión, a Unidad de Cultura, Comunicaciones y a la Seccional Segunda.

4.- Posteriormente remítase a la Oficina de Adquisiciones a cumplir con lo dispuesto en el punto N°2.

5.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-02-11456

Asunto: Evaluar posibilidad de abrir un refugio para personas en situación de calle en la ciudad de San Carlos

Gestionante: Fernández, Javier

Visto las actuaciones que anteceden.

Considerando el informe elaborado por el Área Social.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 2022, toma conocimiento y dispone remitir el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de la actuación N.º 2 de estos obrados.

Posteriormente pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-12165

Asunto: Autorización para exponer y vender artículos en la barra de maldonado y Manantiales a partir del mes de octubre

Gestionante: Gladys, Silva

Vista la nota presentada por la gestionante, solicitando exponer y vender artículos en La Barra y Manantiales a partir del mes de octubre del corriente.

Considerando lo expresado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación Nº1 del presente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 2022, toma conocimiento y dispone:

1.- Remítase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no se autoriza lo solicitado. Hecho siga a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-12210

Asunto: Autorización para venta de alimentos varios

Gestionante: Elaine Núñez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para venta ambulante de alimentos en la zona balnearia.

Considerando lo expresado por la Oficina de Higiene y Necrópolis así como los criterios adoptados mediante Resolución 06311/2016.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no se autoriza lo solicitado.

2.- Cumplido siga a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis, posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-12212

Asunto: Declaratoria de Interés y colaboraciones

Gestionante: Rocío Cardoso

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita Declaratoria de Interés y colaboración con transporte para el 2º Encuentro y Congreso Internacional de Literatura 2022 a llevarse a cabo en el Hotel Atlántico Punta del Este y Piriápolis.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se entiende que no corresponde acceder a lo solicitado ya que la actividad se desarrollará fuera de la jurisdicción de este Municipio.

2.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2022-88-01-12327

Asunto: Solicitudes varias para realizar actividad el 14 de octubre Marcha de la Diversidad

Gestionante: Juan Martín Sánchez

Se resuelve: 1.- Autorizar la Marcha de la Diversidad a llevarse a cabo el 14 de octubre desde Plaza 19 de Abril a Plaza Artigas por calle 18 de Julio y autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente al uso de la Plaza Artigas para la realización del acto debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación de la artista Micaela Serrón a través de SOMDEM por un importe de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil).

3.- Autorizar la contratación de dos baños químicos para ser ubicados en la Plaza Artigas, así como la iluminación de la fachada del Municipio con los colores alusivos al evento y amplificación para el acto y el espectáculo que se menciona en el ítem 2.

4.- Se autoriza la decoración del espacio público debiendo retirar todo una vez finalizada la actividad de forma inmediata, asimismo se autoriza el cierre temporal de la vía pública durante el recorrido, deberán coordinar los detalles con la Unidad de Tránsito.

5.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento, informando que no es posible colaborar con autoparlante y publicidad callejera.

6.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para proceder a la cotización y contratación de baños químicos, amplificación del evento e iluminación de la fachada de este Municipio.

7.- Luego siga a Unidad de Cultura a fin de confeccionar el contrato y factura correspondiente según lo detallado en el punto N°2.

8.- Siga a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contratos antes descripto, cumplido siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

9.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento y coordinación de la Unidad de Tránsito, Seccional 2^a de Policía, y a Oficina de Comunicaciones para la difusión de la actividad en las redes sociales

10.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-12337

Asunto: Colaboración con local y coffee break para 15 personas el día 19 de agosto desde las 9:00 hasta

Gestionante: Organización de la prensa del interior – Alejandro Olmedo Etcheverry

Se resuelve: 1.- Autorizar a la gestionante, previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente al uso de las instalaciones del Museo Regional Carolino para la realización del evento el día 19 de agosto del corriente año en el horario 09:00 a 13:00, previa coordinación con la Unidad de Cultura.

No se autoriza la colaboración con la contratación de un servicio para coffee break por no estar previsto en nuestro presupuesto.

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad.

Remitir copia a conocimiento de la Unidad de Cultura

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-02-12367

Asunto: Autorización para colocar cartelería para identificar lugar y ubicación de CEA Balneario Buenos AiresUTU

Gestionante: Prof Ana Claudia Sánchez

Visto la nota presentada solicitando autorización para la instalación de cartelería que ayude a identificar la ubicación del Centro Educativo UTU en Balneario Buenos Aires..

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 16 de agosto de 2022, toma conocimiento y dispone remitir el presente a Unidad de Tránsito a fin de coordinar con la gestorante la colocación de la cartelería mencionada.

Documento: Expediente 2022-88-01-12418

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Reducciones de oficio

Se resuelve: 1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis, autorizando a proceder de oficio a las reducciones de los restos de los fallecidos que se encuentran sepultados en nichos municipales, tal como se sugiere en actuación 1, de estos obrados; previo cumplimiento de los actos administrativos correspondientes.-

Documento: Expediente 2022-88-02-00401

Asunto: Exposición denominada “Segunda aproximación a la situación de la infancia”

Gestionante: Edila Marie Claire Millán

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 9 de agosto de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2022-88-02-00419

Gestionante: Edila (S) Melissa Sturla

Asunto: Planteamiento referente semana mundial de la lactancia materna

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión del día 16 de agosto de 2022 pase a Junta Departamental.

Se hace entrega del Expediente 2018-88-01-13581 a solicitud del concejal Julio Pereira a fin de ser tratado en la siguiente Sesión.

Documento: Expediente 2022-88-01-12660

Gestionante: sociedad criolla los coronillas – Alejandro Batista

Asunto: colaboración con amplificación y grupo folclórico para evento a realizarse en sociedad los coronillas el día 27 de agosto a partir de las 20 horas

- Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la confección de un contrato artístico con SOMDEM a nombre del señor Alam Sosa por un importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para actuar en referido evento.
- 2.- Autorizar la colaboración con amplificación para 2 guitarras y una voz, pista para pasar música y un micrófono inalámbrico extra, en el horario de 20:00 a 01:00.
- 3 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante e informar que el servicio de amplificación se coordinará con la Oficina de Adquisiciones de este Municipio.
- 4.- Acto seguido envíese a la Oficina de Adquisiciones para cotizar y contratar el servicio de amplificación mencionado en item 2.-
- 5.-Hecho siga a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente.
- 6.- Cumplido continúe a Oficina de Contaduría a fin de tramitar el pago del contrato antes descripto.
- 7.- Posteriormente envíese a Dirección de Contaduría para su liquidación.
- 8.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.
- 9.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-12685

Asunto: Intervenciones de tránsito en la ciudad de San Carlos

Gestionante: Municipio de San Carlos

- Se resuelve: 1.- Otorgar el visto bueno a los cambios propuestos para llevarse a cabo en algunas vías de tránsito de la ciudad de San Carlos, según está detallado en Actuación N°1 de estos obrados.
- 2.- Pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para el estudio y evaluación del tema.
- 3.- Remitir al señor Intendente para su conocimiento, evaluar su aprobación y en caso de afirmativo proceder al dictado del Acto Administrativo correspondiente.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:25 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**